

## PARTE I: ASPECTOS DESTACADOS SEGÚN EL DIRECTOR GENERAL

### Función que desempeña la propiedad intelectual en el desarrollo

1. El valor comercial cada vez mayor que revisten las creaciones basadas en los conocimientos y el dinamismo económico que pueden generar ofrecen oportunidades cada vez más amplias a las economías en lo que se refiere a la creación de riqueza nacional como punto de partida del desarrollo sostenible y al aumento del bienestar derivado del desarrollo tecnológico. Eso significa nuevas oportunidades para los países que en aras de su crecimiento económico han dependido durante mucho tiempo de las escasas materias primas en el plano nacional, de la manufactura tradicional y de limitadas inversiones comerciales y del extranjero. Esos países estudian hoy la posibilidad de adoptar pautas de desarrollo más amplias y en las que no sólo se respete su legado cultural y carácter social sino las características distintivas que sustentan la vida económica. En un gran número de países, incluidos los países en desarrollo y los países menos adelantados, se empieza ya a observar la incidencia de ese cambio en las estrategias comerciales, tecnológicas y de desarrollo económico.

2. En el nuevo entorno económico, los encargados de la formulación de políticas, administradores y usuarios del sistema de propiedad intelectual (P.I.) prestan hoy mayor atención a la forma en que la creación, la utilización y la debida gestión de los derechos de P.I. pueden aportar ventajas económicas a la vez que comerciales, además de mayores beneficios sociales. Por otro lado, los nuevos círculos de interés, a saber, los titulares de conocimientos tradicionales y expresiones culturales, los promotores del comercio electrónico, las organizaciones que llevan a cabo actividades en el campo de la biotecnología y la atención de salud, las iniciativas encaminadas a ofrecer nuevos enfoques de la difusión de la innovación y la tecnología, las nuevas empresas en la esfera de los medios de información y del comercio electrónico, las instituciones de fomento del desarrollo y comercialización de tecnología, y las redes básicas de innovación, representan un nuevo grupo de artífices tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, que comparten la idea de que una utilización racional y eficaz de la P.I. contribuirá al logro de las metas que tienen unos y otros en las esferas comercial, social y del desarrollo.

3. Ese nuevo enfoque ya ha empezado a transformar el panorama de base de la P.I., planteando nuevos problemas por cuanto el orden del día mundial en los planos económico y social evoluciona con la misma rapidez que la tecnología que favorece esos nuevos medios de interacción y colaboración y de hacer negocios. A medida que sigan evolucionando esas tecnologías de la información y la comunicación y que ofrezcan nuevas formas de interacción, promoverán a su vez un acceso más rápido a los nuevos mercados, creando nuevas posibilidades de productos ricos en conocimientos. La incidencia de todo esto ha sido positiva, en la medida en que los países están examinando enfoques más globales para sacar provecho de los descubrimientos tecnológicos y promover otras formas de intercambio de innovaciones, creatividad y conocimientos que caracterizan a las comunidades tradicionales y locales y movilizar los recursos comerciales latentes de la población de modo que todos los esfuerzos que se emprendan aporten mayores beneficios y contribuyan al crecimiento nacional.

4. Partiendo de ese contexto, el concepto que tiene la OMPI, a saber, que la P.I. es una importante herramienta de desarrollo económico, cultural y social, sigue siendo válida, a condición de que se tengan en cuenta las nuevas posibilidades y aspiraciones que generan los rápidos cambios en los planos tecnológico, comercial y social. En parte, la P.I. es una herramienta eficaz habida cuenta de su gran flexibilidad y posibilidad de adaptación y ofrece tantos o más beneficios si se ajusta a las circunstancias de cada caso y se sabe aplicar con pericia y discernimiento, pues es evidente que en gestión de P.I. hay tantos enfoques como empresas e instituciones que desean utilizar la P.I. para promover sus metas comerciales, económicas y de bienestar público. Con ese fin se exige una adaptación continua de los programas de la OMPI con miras a responder a los numerosos desafíos que plantea el dinámico entorno de la P.I. y a las aspiraciones y necesidades de los Estados miembros de la Organización.

## **Desafíos y oportunidades de la OMPI**

5. En primer lugar, cabe referirse a la necesidad de respaldar a los Estados miembros, los usuarios del sistema de P.I., la sociedad civil y otras partes interesadas a promover una dinámica utilización del sistema P.I. en aras del desarrollo nacional. Ayudar a los Estados miembros a reforzar y adaptar el sistema de P.I. a sus objetivos de desarrollo sigue siendo la principal aspiración de la OMPI. Habida cuenta de los recursos extremadamente limitados e infraestructura relativamente frágil de algunos países en desarrollo y PMA, hay que velar por ajustar e integrar adecuadamente los sistemas y políticas de P.I. en las estrategias y prioridades nacionales a fin de generar el mayor grado posible de desarrollo. En el bienio 2006/07, la OMPI deberá responder a un reto sin precedentes, a saber, reforzar la contribución de los mecanismos de P.I. al logro de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio formulados en el marco de las Naciones Unidas, y promover nuevos enfoques y vías de acción entre los parlamentarios, formuladores de estrategias y de políticas, inversores, creadores y científicos y administradores, entre otros. A ese respecto, es menester enfocar la contribución que puede aportar la P.I. con arreglo a un amplio marco de desarrollo, a fin de que los sistemas de P.I. sirvan realmente para promover el desarrollo económico, social y cultural de todos los países.

6. Otra de las dificultades con las que se enfrenta la OMPI es responder a la demanda cada vez mayor de que se instaure un sistema de P.I. que funcione bien a escala nacional, regional e internacional, concretamente en cuanto a costos, rapidez y calidad. Incumbirá a la OMPI responder a la demanda de esos servicios por conducto de sus sistemas de protección mundial, promoviendo un acceso más equitativo al sistema por parte de los usuarios a todos los niveles, en particular, los de los países en desarrollo, en los que los costos y la complejidad de acceso a los sistemas suponen un obstáculo para beneficiarse de la mayor apertura al mercado mundial que ofrece Internet. A pesar del reciente enlentecimiento de las actividades que se llevan a cabo con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), no parece haber cambios en cuanto a la tendencia básica de crecimiento de dicho sistema. Por otro lado, se observa un auge considerable en lo referente al registro internacional de marcas con arreglo al sistema de Madrid, a raíz de un aumento de su alcance geográfico y lingüístico. Partiendo de esas condiciones, la OMPI está resuelta a velar por que, por conducto de la simplificación de su funcionamiento, un recurso más intensivo a las tecnologías de la información (T.I.) y el refuerzo de la cooperación internacional, sus sistemas de protección mundial se traduzcan en un mayor número de resultados de mayor calidad y favorezcan un acceso más equitativo al sistema mundial de P.I.

7. Otro desafío es mantener a la comunidad internacional de P.I. y los usuarios del sistema al tanto de la dinámica evolución que se vaya produciendo en el entorno mundial de P.I., que influye y a su vez se ve influido por una serie de factores importantes, como el progreso tecnológico, la integración de las economías y cuestiones de política mundial, y promover una mayor toma de conciencia en el plano internacional sobre cuestiones sustantivas, principios comunes y procedimientos relativos a la normativa de P.I.

8. Durante mi primer mandato de Director General, la OMPI tomó varias iniciativas e invirtió considerables recursos que contribuyeron a ampliar el horizonte de la P.I. y en gran medida el alcance de los programas de la OMPI y el número de beneficiarios del sistema. En el próximo bienio habrá llegado el momento de recoger los frutos concretos de esos programas y la calidad de los resultados dependerá de que se cuente con programas bien encauzados. Para hacer frente a esas dificultades se requiere un cambio estratégico, a saber, pasar de una ampliación de los programas a la consolidación, reorientación y sostenibilidad, prestando particular atención a la calidad de los resultados que se obtengan por conducto de los programas. Esto exigirá también ampliar y reforzar la cooperación con interlocutores externos del sector privado, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil.

## **Metas estratégicas**

9. Teniendo presentes los desafíos que se acaban de mencionar, y en sintonía con los objetivos, principios y orientación estratégica de la OMPI para 2006/09 ("plan a mediano plazo", véase el documento A/39/5), la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2006/07 ha sido trazada de forma que se entiendan claramente los vínculos que existen entre las metas a medio plazo de la Organización, aprobadas por los Estados miembros en el plan a mediano plazo, y las

actividades propuestas para el bienio 2006/07. Cabe hablar de las cinco metas estratégicas siguientes:

- ◆ sentar los cimientos de una cultura más sólida y amplia de P.I. en los Estados miembros por conducto de la cooperación con los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, los interlocutores del sector privado y otros círculos interesados;
- ◆ promover las políticas de P.I. y su integración en las estrategias y los planes nacionales de desarrollo, adaptadas a los requisitos específicos de unos y otros países, así como a las condiciones y los recursos disponibles;
- ◆ consolidar la normativa internacional de P.I. de modo que se tengan en cuenta las nuevas necesidades y se sopesen los intereses de los titulares de derechos de P.I. y los objetivos de política pública.
- ◆ ofrecer un servicio de calidad en los sistemas mundiales de protección de la P.I.;
- ◆ promover actividades programáticas mediante una gestión responsable y una administración eficaz y con arreglo al programa y el marco presupuestario de la OMPI, orientado hacia la obtención de resultados.

### **Panorama general de los programas**

10. En el marco estratégico de la OMPI, que figura en la página 25 del presente documento a modo de estructura en árbol, las metas estratégicas de la Organización para el próximo bienio se bifurcan en esferas prioritarias y programas. A ese respecto, cabe destacar lo siguiente:

- ◆ Aunque las orientaciones generales adoptadas para la estructuración de los programas siguen siendo prácticamente las mismas que las adoptadas para el bienio 2004/05, las actividades que se proponen para el bienio 2006/07 están mejor adaptadas a la visión y metas estratégicas y han sido objeto de un orden más claro de prioridades, como se resume en el marco estratégico de la OMPI;
- ◆ La estructura que en anteriores documentos sobre el presupuesto por programas se había dividido en programas principales y subprogramas ha sido sustituida por una estructura dividida en “programas” agrupados en “esferas prioritarias”. La finalidad de ese cambio es simplificar la estructura y establecer vínculos más flexibles entre programas y actividades que, aunque están destinados a partes interesadas y comunidades distintas, se complementan en el logro de objetivos estratégicos comunes;
- ◆ Habida cuenta de que la mayor parte de los países en desarrollo acaba de actualizar su infraestructura jurídica y administrativa de protección de la P.I., en todos los programas se dará mayor prioridad a una utilización dinámica del sistema de P.I. y al apoyo a los usuarios (incluidos los usuarios potenciales) del sistema de P.I., sin dejar de promover el establecimiento y la modernización de infraestructura de P.I. y de recursos humanos;
- ◆ Habida cuenta del gran interés que suscitan las cuestiones de política de P.I. en los planos nacional e internacional, y en particular, teniendo en cuenta la necesidad de un equilibrio óptimo entre los incentivos que ofrece la P.I. para la innovación y los objetivos de política pública, la OMPI aspira a ofrecer al público suficiente información precisa y promover una toma de conciencia sobre la P.I. Varios programas han sido objeto de consolidación a fin de centrarse en la interfaz que existe entre la política de P.I. y otras políticas públicas a los fines de promover un debate bien fundamentado y constructivo sobre varias cuestiones relacionadas con la política mundial de P.I.

## **Nueva política presupuestaria de la OMPI**

11. Los ingresos de la Organización siguen aumentando: en el presupuesto revisado para 2004/05 se aprecia un aumento del 8,1% en relación con los ingresos reales correspondientes al bienio 2000/03. En cuanto al bienio 2006/07, se prevé un aumento global del 4,4%, sin cambios en el nivel actual de tasas pagaderas por los usuarios de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya. Eso pone en evidencia que los servicios que ofrece la OMPI siguen siendo oportunos y que continúa aumentando la demanda de esos servicios. La disminución registrada en los ingresos durante el bienio 2004/05 se debió a una previsión demasiado optimista en relación con los ingresos y no a una disminución en términos reales en comparación con el bienio anterior. El nuevo sistema de previsión de los niveles de demanda e ingresos en relación con el sistema del PCT, creado por la Secretaría en 2004, está siendo hoy objeto de perfeccionamiento. La Secretaría está examinando hoy sistemas similares que puedan aplicarse a las demás fuentes principales de ingresos.

12. Durante el bienio 2004/05, y habida cuenta de la disminución de los ingresos que comenzaba a acusarse, la OMPI se movilizó rápidamente para reducir los gastos. Esa movilización se tradujo en una reducción de más del 18% en el presupuesto originalmente aprobado. Con miras a proceder a esos recortes sin poner en peligro los objetivos estratégicos de la Organización para 2004/05, la Secretaría ha efectuado un análisis de políticas y prácticas. Fruto de ese análisis se han realizado varios cambios de política general y cabe esperar que esos cambios en el nivel de gastos sigan apreciándose en el próximo bienio. El objetivo de eficacia en función de los costos seguirá siendo el hilo conductor de la ejecución de los programas en el bienio 2006/07.

13. Tras cuatro bienios consecutivos de déficit presupuestado a los fines de adaptar las reservas al nivel estipulado por los Estados miembros, el presupuesto que hoy les expongo es un presupuesto equilibrado. Y a medio plazo, el equilibrio presupuestario seguirá siendo el objetivo.

14. En lo relativo a los fondos de reserva, la Secretaría considera que el objetivo estipulado por los Estados miembros en 2002 (18% de los gastos bienales) sigue siendo apropiado y debe mantenerse como objetivo general. La OMPI sigue siendo una Organización orientada hacia el mercado. Restaurar el equilibrio presupuestario, manteniendo las reservas al nivel recomendado por los Estados miembros obedece también a la recomendación del Interventor de Cuentas en su informe sobre las cuentas relativas al bienio 2002/03, sometido a examen de los Estados miembros en julio de 2004 (documento WO/PBC/8/2).

15. El 10 de febrero de 2005, la Dependencia Común de Inspección (DCI) del Sistema de las Naciones Unidas transmitió un informe titulado "Examen de la gestión y la administración en la OMPI: presupuesto, supervisión y cuestiones conexas" al Director General de la OMPI. Ese informe, y las observaciones que formule la Secretaría al respecto, se pondrán a disposición en la octava sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) en abril de 2005, como parte del examen de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2006/07. En la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07 se reflejan las recomendaciones de la DCI en varias esferas. En primer lugar, la Secretaría contratará en 2005 a varios expertos independientes a fin de que lleven a cabo una evaluación exhaustiva e individualizada de las necesidades en recursos humanos y financieros de la Organización. En función de los resultados de esa iniciativa puede que sea necesario reajustar el nivel de gastos presupuestados. Si procede se sometería una propuesta en ese sentido a los Estados miembros en 2006.

16. En segundo lugar, como recomienda la DCI, la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07 (531 millones de francos suizos) está basada en el presupuesto revisado correspondiente a 2004/05 (523 millones de francos suizos). La diferencia (8 millones de francos suizos) se debe principalmente a la necesidad de ajustar al alza los recursos de los sistemas del PCT y de Madrid para absorber el volumen de trabajo adicional. En lo que se refiere a asuntos de personal, en el presupuesto por programas para 2006/07 se reflejan las recomendaciones de la DCI de varias maneras, entre otras, en el nivel de empleo, y en las políticas de clasificación y promoción. Además, en la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07 se contempla el refuerzo de la División de Auditoría y Supervisión Internas. Para ello se ha partido del proyecto de carta de auditoría interna sometido a examen del PBC en su sesión de abril de 2005 y que se prevé incorporar como Anexo de la Reglamentación Financiera y el Reglamento Financiero de la OMPI. Esa decisión obedece también a las recomendaciones formuladas por la DCI.

17. La propuesta de presupuesto por programas para 2006/07 está también basada en las observaciones recibidas de los Estados miembros en la sesión informal del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada en febrero de 2005. En el documento se establecen por primera vez objetivos de aumento de la eficacia en una serie de esferas (Diagrama 8, pág. xx). Por otro lado, y en respuesta a la petición de los Estados miembros en el sentido de fomentar todavía más una presupuestación orientada hacia la obtención de resultados, se han tomado iniciativas para mejorar, en relación con cada programa propuesto, la definición de desafíos, objetivos, indicadores de rendimiento y resultados previstos. Todo ello tiene por finalidad facilitar la evaluación.

18. Por último, quiero poner de relieve que al proponer que se reanuden las obras relativas al nuevo edificio en 2006, la Secretaría no tiene intención de aumentar el número de miembros del personal, antes bien, acoger al personal existente de una manera más racional y eficaz en función de los costos. Como se dijo en la sesión informal de febrero de 2005 del Comité del Programa y Presupuesto, tras estudiar varias opciones, incluida la de solicitar un préstamo a la *Fondation des immeubles pour les organisations internationales* (FIPOI), la Secretaría llegó a la conclusión de que solicitar un préstamo bancario es la solución más viable y eficaz en función de los costos para financiar el proyecto (revisado) de nuevo edificio. En el informe de la DCI (véase el documento JIU/REP/2005/1, párrafo 31) se respalda plenamente esa opción. Fundamental es también destacar que el costo anual para la Organización que supone la financiación del proyecto revisado de nuevo edificio mediante un préstamo bancario no incidirá en modo alguno en la ejecución de los demás programas, incluido el programa de cooperación con los países en desarrollo y países en transición.

